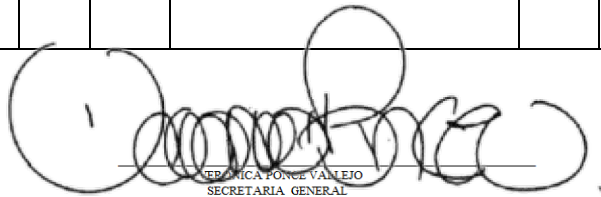




ENTIDAD PRODUCTORA: REGIONAL DEL ATLANTICO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
OFICINA PRODUCTORA: DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO DEPENDENCIA: 222	PERIODO: VII	25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CODIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCION ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE			CT	E	S	M	
06		■ APORTES PATRONALES	20	X				Este asunto documental corresponde a los aportes en dinero que realizan las empresas para el sostenimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. La denominación del presente asunto lo delega la Ley 119 de 1994, artículos 30 al 34. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva de manera permanente en su soporte original y por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
08		■ ASIENTOS DIARIOS DE INFORMACION PRESUPUESTAL	20			X		Este asunto documental hace referencia a las anotaciones diarias que se hacen para registrar la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 2649 de 1993, artículo 56. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 2% de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada será la que corresponderá a los años 2000 al 2003 ya que contiene mayor producción documental. La muestra seleccionada se conserva en su formato original. La demás información se eliminara según lo reglamentado en el Acuerdo N° 004 del 2013, artículo 15. Dicho procedimiento estará a cargo del Grupo de Administración de Documentos.
10		■ CERTIFICADOS						
	02	□ Certificados de Disponibilidad Presupuestal	20	X				Este asunto documental es expedido por el funcionario responsable de presupuesto o quien desempeñe esta función, mediante el cual se garantiza la existencia de apropiaciones presupuestales disponibles, libres de afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos con los cuales se ejecuta el presupuesto en la regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva de manera permanente en su soporte original y por su bajo volumen ya que existen dos (2) unidades documentales.
22		■ INFORMES						
	04	□ Informes de Ejecución Presupuestal	20			X		Este asunto documental se refiere al proceso de ejecución del presupuesto, busca establecer un control efectivo del gasto. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección del 10% de producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a los informes elaborados en los meses de diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	06	□ Informes Diarios de Tesorería	20			X		Este asunto documental es de carácter contable que registran los movimientos diarios de los ingresos y egresos de la regional SENA. El tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993, artículo 134 que establece que la destrucción de los documentos contables será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 2% de la producción documental anual, la muestra cualitativa se realizara bajo el método de selección aleatoria simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

  
VERÓNICA PONCE VALLEJO  
SECRETARIA GENERAL

  
DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------